

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 20 de Junio de 1910.

NUMERO 1152

PODER EJECUTIVO

Segundo Designado Encargado de Poder Ejecutivo.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 34 Oeste No. 175.

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 3ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 42.

Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Hacienda y Tesoro.

Samuel Lewis

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Avenida Central. Casa particular: Calle 6ª número 56.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 9ª número 37.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 3ª Casa particular: Parque de la Independencia, número 58.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

ALFONSO ALFONSO

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año.....\$ 4.00
Por seis meses.....\$ 2.00
Por tres meses.....\$ 1.00
El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta: La Ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales a \$ 0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a \$ 0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a \$ 1.00 el ejemplar.

Los mapas de la República, hechos recientemente de los Estados Unidos a \$ 0.50 cada uno.

Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Río Chagres a \$ 0.75 cada ejemplar.

El Tesoro General de la República.

JUAN J. MENDEZ

AVISO OFICIAL

El Presidente de la República,

Despacha en sus Oficinas del Palacio Nacional de 8 a 11 de la mañana y de las 2 a 5 de la tarde.

Todos los días no feriados tiene Consejo de Gabinete de las 4 a 5 de la tarde.

Da audiencia a los particulares que deseen verle para negocios Oficiales sólo de 10 a 11 de la mañana y de 2 a 3 de la tarde.

A las autoridades para asuntos del servicio público las recibe a las otras horas del Despacho.

Las personas de su amistad que quieran visitarle le hallarán de las 8 a las 10 p. m. en su casa de habitación: Calle H Oeste, No 175.

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Partida

Decreto número 47 del 1910 de 14 de Junio, por el cual se hace un nombramiento

Provincia de Bocas del Toro.

Administración de Tierras Baldías e Indultadas.

Acta de la visita pasada por el Excmo. señor Presidente de la República, acompañado del señor Subsecretario de Fomento a la oficina de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Bocas del Toro.

Provincia de Colón.

Administración Provincial de Hacienda.

Estado de Cuentas de la Administración Provincial de Hacienda de la Provincia de Colón de 1909.

Estado de Cuentas de la Administración Provincial de Hacienda de la Provincia de Colón de 1907.

Acta de la visita pasada por el Excmo. señor Presidente de la República, acompañado del señor Subsecretario de Fomento a la oficina de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Colón.

Provincia de Chiriquí.

Administración Provincial de Hacienda.

Acta de la visita pasada por el Excmo. señor Presidente de la República, acompañado del señor Subsecretario de Fomento a la oficina de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

Aviles oficiales.

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 47 DE 1910.

(DE 14 DE JUNIO).

por el cual se hace un nombramiento

El Encargado del Poder Ejecutivo.

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. 1º. Habiéndose ausentado el señor Daniel Ballester de aceptar el cargo de Persejero Municipal del Distrito de Panamá, nombro para desempeñar dicho cargo al señor Pablo Ruiz V., por lo que falta del período actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 14 de Junio de 1910

CARLOS A. MENDOZA.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMÓN M. VALDÉS.

Provincia de Bocas del Toro

Administración de Tierras

Baldías e Indultadas

ACTA

de la visita pasada por el Excmo. señor Presidente de la República a la oficina de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Bocas del Toro.

En la ciudad de Bocas del Toro, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos diez, se presentó el Excmo. señor Presidente de la República, acompañado del señor Subsecretario de Fomento a la oficina de la Administración de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia, con el objeto de practicar la visita consuetudinaria, y presentes en el Despacho el señor Administrador, que lo es el General Anibal Guerrero Viala, el Secretario, señor Juan B. Sosa, el Escribiente, señor Benito Chamorro y el Portero, señor Guillermo, se verificó el acto en esta forma:

Se exhibieron los siguientes libros:

El de inventario de las actas de la Administración en el cual consta el mobiliario de la oficina, útiles de escritorio y demás objetos del servicio de la misma.

Se presentaron 2 copiadoreos de oficio, a prensa, uno en el cual aparecen escritos 73 oficios en 102 folios, del 23 de Junio al 3 de Septiembre de 1909; el otro con 29 folios escritos, en el cual están copiados los oficios desde el número 74 hasta el número 297, del 4 de Septiembre de 1909 al 17 del presente mes.

Un libro de Decretos con 3 folios escritos y 2 Decretos expedidos.

Un libro de registro de estudios de adjudicaciones, en el cual aparecen escritos y rubricados definitivos de tierras baldías adjudicadas hasta el 21 de Marzo, todos a favor del señor Hubard M. Field, por terrenos ubicados en la región de Suacila, con un total de 734-15 hectáreas y que han producido al Tesoro \$1,496.20.

Un libro de posesión de empleados con 12 folios escritos en cada una de las diligencias aparecen adheridos los sellos correspondientes.

Un libro de ratificaciones de solicitudes de terrenos baldíos y el curso que se les da, en el cual se han registrado 87 solicitudes.

Un libro de recibos de la correspondencia que sale de la oficina y que comprende desde el 1 de Mayo de 1909 hasta el 11 de Mayo de 1910. Otro libro de recibos de correspondencia hasta el 17 del presente mes.

Se exhibieron 3 libros de licencias para las Tierras Baldías de la Provincia, en la forma de señor Administrador que no se ha hecho uso de ellos por no haber sido solicitada ninguna de esa clase de licencias.

Se observó que en el archivo existen las Leyes sobre Adjudicaciones de las Tierras Baldías e Indultadas y las resoluciones de las expedidas por la Convención de 1904 y por las Asambleas de 1906 a 1907 y de 1908 a 1909, y un ejemplar de la compilación de Decretos y Resoluciones ejecutivos desde 1904 a 1908.

Se llevan en buen orden colecciones de la GACETA OFICIAL, del Boletín Oficial, y del Boletín Judicial.

Existen en la fecha 37 expedientes de solicitudes de adjudicaciones de tierras, de los cuales 3 se han resuelto o acordado, cuatro definitivos y 34 se hallan en curso.

Revisados los expedientes se acordó el estado de ellos así:

En la oficina:

Demorados por no haberse pagado la publicación de edictos..... 25

Por falta de papel..... 1

Por no haberse pagado el impuesto de timbre..... 1

Faltas los edictos..... 4

Para notificar a los interesados..... 3

Por falta de pruebas..... 3

Esperando al Administrador Oficial que emita su opinión en cumplimiento de sus deberes..... 5

Repedidos los títulos..... 1

Expedido a solicitud de la parte interesada..... 1

En Panamá en consulta..... 4

En poder del Administrador Oficial para levantar planos..... 33

Total..... 87

Como se observara que hay gran número de expedientes demorados por falta de pago de la publicación de los edictos, se le indicó al señor Administrador que excitara á cada uno de los interesados á fin de que paguen la dicha publicación; y como se observara también que hay 33 expedientes en estado de levantar los planos, manifestó el señor Administrador la dificultad que hay de que un solo Agrimensor haga un trabajo tan considerable. El Visitador dispuso nombrar, como se ha hecho en otras Provincias, Agrimensores *ad-hoc*, entre los cuales se distribuya el levantamiento de planos. Al efecto se recomendó al señor Administrador que indicara el número de Agrimensores y los nombres de personas hábiles que puedan desempeñar el cargo.

Fue presentado también un cuaderno de copias de Resoluciones de adjudicaciones definitivas, en el cual aparecen 27 resoluciones. Muchos de los expedientes aguardan que se levanten los respectivos planos.

El mobiliario de la oficina es el siguiente:

Un escritorio nuevo para uso del Administrador.

Un escritorio nuevo para uso del Secretario.

Un escritorio un poco deteriorado para uso del escribiente.

1 mesa para el portero.

1 mesa grande para poner libros, periódicos, etc.:

2 sillas giratorias para los escribientes.

6 sillas fuertes en buen estado;

1 prensa de copiar con su mesita;

1 máquina de escribir "Underwood";

1 estante para el archivo;

9 ganchos para colgar notas;

1 reloj de campana;

3 canastos para papeles, etc. etc.

El señor Administrador manifestó que necesita para completar el mobiliario de la oficina una mesa apropiada para colocar la máquina de escribir, y los siguientes muebles para la oficina del Agrimensor:

1 escritorio

1 silla de escritorio

1 mesa de dibujo

3 sillas comunes

1 prensa de copiar

1 mesa para la prensa

Varias tablas especiales para colocar los planos.

El Excelentísimo señor Presidente de la República prometió que todos estos efectos serán proporcionados en el menor tiempo posible.

El señor Administrador manifestó que está satisfecho con la manera como sus empleados subalternos cumplen con sus deberes.

El Visitador quiso dejar constancia de su satisfacción por el orden que se observa en la organización de la oficina y en todos los asuntos que con ella se relacionan.

No habiendo más de que tratar se extendió esta diligencia que firman todas las personas que en ella han tomado parte.

El Presidente de la República.

CARLOS A. MENDOZA

El Subsecretario de Fomento,

LUIS E. ALFARO.

El Administrador,

A. GUTIÉRREZ VIANA.

El Secretario.

Henry B. Ogilvie.

Provincia de Colón

Administración Provincial de Hacienda

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón.

Existencia anterior.....B	9.631,30½
Entradas de hoy....."	2.729,72½
Salidas de hoy....."	752,53
Existencia para mañana B	11.608,50

Colón, Junio 8 de 1910.

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella,
Cajero.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón.

Existencia anterior.....B	11.608,50
Entradas de hoy....."	4.969,50
Salidas de hoy....."	1.729,15
Existencia para mañana B	14.849,15

Colón, Junio 9 de 1910.

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella,
Cajero.

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón.

Existencia anterior.....B	14.849,15
Entradas de hoy....."	3.687,40
Salidas de hoy....."	253,50
Existencia para mañana B	18.283,05

Colón, Junio 10 de 1910.

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella,
Cajero.

ACTA

de la visita pasada por el Excmo. señor Presidente de la República á la Administración Provincial de Hacienda de Colón.

En la ciudad de Colón, á los seis días del mes de Junio de 1910, se presentó el Excmo. señor Presidente de la República, acompañado del señor Secretario de Instrucción Pública á la oficina del Administrador Provincial de Hacienda, que lo es el señor Manuel Ramírez M., y estando presente el

personal de la misma oficina compuesto por los señores Miguel de la Espriella, cajero; Isaac Fernández V., liquidador; Ignacio Múñoz G., ayudante liquidador; Clemente Delgado, primer escribiente; Rosendo Lasso, segundo escribiente; Roberto Iglesias, portero; Cristóbal Uriola; celador de las rentas nacionales; y Cristóbal de Obaldía, juez executor, se procedió á visitar la Administración acto que se verificó en esta forma:

Se exhibieron los libros de contabilidad y se hizo un examen del de Caja, Cuentas corrientes y demás auxiliares. Las cuentas de la oficina están arregladas hasta el 30 de Abril y readidas hasta esa fecha á la Secretaría de Hacienda. El señor Administrador informó que está terminado el arreglo de los comprobantes para remitir esas cuentas al respectivo Tribunal.

Con vista del inventario de entrega de valores y efectos recibidos el día 1º de Abril último por el actual Administrador señor Manuel Ramírez M. y con vista de los mencionados libros de contabilidad se hizo un extracto de las operaciones correspondientes al referido mes de Abril, que es el mismo que en seguida se copia:

INGRESOS:

Existencia en Caja del mes anterior.....	B	11.919,71
IMPUESTO COMERCIAL.		
Mercancías.....	B	27.532,25
Licores.....	"	22.781,52½
Fósforos.....	"	107,40
Sal.....	"	369,75
Tabaco.....	"	6.630,30
Cigarrillos.....	"	6.619,00
Café.....	"	632,25
Casas de cambio.....	"	67,50
Agencias de vapores.....	"	337,50
Exportación de cocos.....	"	176,50
Moscabado.....	"	6,50
Derecho de Registro.....	B	118,30
Venta de Licores al por menor.....	"	4.031,00
Encomiendas Postales.....	"	210,75
Ingresos varios.....	"	384,72½
Deguello de ganado mayor.....	"	1.235,00
Deguello de ganado menor.....	"	498,00
Bienes Nacionales.....	"	1.480,22½
Inmuebles y Semovientes.....	"	655,70
Destilación de Licores.....	"	192,50
Depósitos (transitorios).....	"	473,45
Telégrafos.....	"	157,97
Papel sellado y timbres.....	"	2.266,50
Faros.....	"	451,47½
	B	89.281,78

EGRESOS:

Departamento de Gobierno.....	B	9.924,96
Departamento de Hacienda y Tesoro.....	"	3.896,02½
Departamento de Fomento.....	"	5.574,75
Departamento de Instrucción Pública.....	"	1.679,00
Departamento de Justicia.....	"	432,00
Depósitos (devoluciones hechas).....	"	70,00
Remesas á la Tesorería General.....	"	53.711,75
	B	75.283,48½

Existencia en Caja el 1º de Mayo.....	B	12.933,29½
Sumas iguales.....	B	89.281,78

El movimiento de las Especies Venales durante el citado mes de Abril arrojó el resultado que sigue:

PAPEL SELLADO.

	1º	2º	3º	4º
Abril 1º Existencia anterior.....	1.250	298	700	173
Abril 2 Remitió la Tesorería General.....	2.000			
Abril 26 Remitió la Tesorería General.....	2.000			
Pasan.....	5.250	298	700	178

